MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMNGA

20260108

Radicado **0108** MDN-CGFM-COEJEC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-BAACA 5-ESM- PLANES-3.44

Socorro, Santander, febrero 05 de 2026

Señor Mayor
ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ PARDO
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga
Avda., Quebrada seca No. 33ª- 207
Bucaramanga (Santander)

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISION No.003 VF

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	437-DIGSA/DMBUG-2025 VF
FECHA DE SUSCRIPCION	19 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP No.	59525 DE OCTUBRE 09 DE 2025 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 2526 DE ENERO 05 DE 2026 VIGENCIA FUTURA
CRP No.	125825 DE DICIEMBRE 22 DE 2025 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 2526 DE ENERO 05 DE 2026 VIGENCIA FUTURA
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
OBJETO	**“**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N°5 “CT. JOSÉ ANTONIO GALÁN” EN EL MUNICIPIO DE SOCORRO (SANTANDER) PARA VIGENCIA FISCAL 2025 Y CON VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA EL AÑO 2026”
NOMBRE DE LA EMPRESA	ESE. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN
NIT	NIT. 900.190.045-1
FECHA DE INICIO	23 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	DOSCIENTOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($200.050.000,00)
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2026	NO APLICA
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2025	NO APLICA
TOTAL CONTRATO	$200.050.000,00
VALOR A TRAMITAR A LA FECHA	$ 11.498.794,00

DMBUG

FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA FACTURA	ENERO 2026
LUGAR DE ENTREGA	CONSORCIO AUDITOOL 2026
ACTA DE SATISFACCION RAD N°	0054
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	NO APLICA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Capitán. SANDY MAGALY MARTÍNEZ HORTÚA

APROBACION POLIZA

CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: “NO APLICA POR SER UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO”

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

NO APLICA

DESARROLLO DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO

VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato

SERVICIO	CUMPLIO SI/NO	OBSERVACIONES
INTERNACIÓN ADULTOS COMPLEJIDAD ALTA HABITACION MÚLTIPLE - TRAMADOL CLORHIDRATO AMPOLLAS 50 MG / 1 ML. - HIOSCINA N-BUTIL BROMURO + DIPIRONA - METOCLOPRAMIDA 10MG /2ML - CLORURO DE SODIO 0.9% - DICLOFENACO SODICO 75 MG/ 3 ML - PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) 1G/100ML SOLUCION PARA INFUSION - ONDANSETRON 8MG/4ML - CISTECTOMIA DE OVARIO POR LAPAROTOMIA - SALPINGECTOMIA UNILATERAL TOTAL POR LAPAROTOMIA - CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL - ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO - HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO - CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS - EQUIPO MACROGOTEO (VENOCLISIS EN Y) - JERINGA DESECHABLE 10 ml - JERINGA DESECHABLE 10 ml - BURETROL - BURETROL - JERINGA PRELLENADA CON SSN X 10 ml - BRANULA N° 22	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
INTERNACIÓN ADULTOS COMPLEJIDAD ALTA HABITACION MÚLTIPLE - INTERNACIÓN ADULTOS COMPLEJIDAD ALTA HABITACION MÚLTIPLE - TRAMADOL CLORHIDRATO AMPOLLAS 50 MG / 1 ML. - TRAMADOL CLORHIDRATO AMPOLLAS 50 MG / 1 ML. - TRAMADOL CLORHIDRATO AMPOLLAS 50 MG / 1 ML. - CLORURO DE SODIO 0.9% - CLORURO DE SODIO 0.9% - CLORURO DE SODIO 0.9% - CLORURO DE SODIO 0.9% - LIDOCAINA CLORHIDRATO AL 2% - DIPIRONASOLUCION INYECTABLE 2.5 G / 5 ML - DIPIRONASOLUCION INYECTABLE 2.5 G / 5 ML - GADOVIST®1.0 MMOL/ML SOLUCIÓN PARA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado

SERVICIO	CUMPLIO SI/NO	OBSERVACIONES
INYECTABLE - GADOVIST®1.0 MMOL/ML SOLUCIÓN PARA INYECTABLE - PRAZED ® 20MG CÁPSULAS - PRAZED ® 20MG CÁPSULAS - PRAZED ® 20MG CÁPSULAS - PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) 1G/100ML SOLUCION PARA INFUSION - PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) 1G/100ML SOLUCION PARA INFUSION - PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) 1G/100ML SOLUCION PARA INFUSION - PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) 1G/100ML SOLUCION PARA INFUSION - HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 20 MG / 1 ML - INYECCION DE LACTATO DE RINGER - INYECCION DE LACTATO DE RINGER - INYECCION DE LACTATO DE RINGER - INYECCION DE LACTATO DE RINGER - ROXICAINA® JALEA AL 2% - PROCTOSIGMOIDOSCOPIA - TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) - TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTC] - TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS - INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA - CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA - CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL - ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE - HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO - IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO] - GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA - NITROGENO UREICO - NITROGENO UREICO - CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS - CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS - PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO - SOLUCION SALINA NORMAL 0.9% BOLSA X500ML SOL.INY. - SOLUCION SALINA NORMAL 0.9% BOLSA X500ML SOL.INY. - BRANULA N° 20 - BRANULA N° 20 - JERINGA DESECHABLE 10 ml - JERINGA DESECHABLE 10 ml - JERINGA DESECHABLE 10 ml - JERINGA DESECHABLE 10 ml - JERINGA DESECHABLE 20 ml - BURETROL - EQUIPO BOMBA DE INFUSION BAXTER (AMC9667) - BRANULA N° 18 - JERINGA PRELLENADA CON SSN X 10 ml - JERINGA PRELLENADA CON SSN X 10 ml - JERINGA PRELLENADA CON SSN X 10 ml - JERINGA PRELLENADA CON SSN X 10 ml - JERINGA PRELLENADA CON SSN X 10 ml - JERINGA PARA INYECTOR - JERINGA PARA INYECTOR - EQUIPO DE EXTENSION PARA ANESTESIA ADULTO - EQUIPO DE EXTENSION PARA ANESTESIA ADULTO - CATETER DE SEGURIDAD LIBRE DE AGUJA - SONDA FOLEY 2 VIAS NO. 22 - SONDA NASOGASTRICA N° 18 - SONDA NELATON N° 14		
DICLOFENACO SODICO 75 MG/ 3 ML - DEXAMETASONAFOSFATO4 MG/ML SOLUCION INYECTABLE - CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL - HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO - CALCIO IONICO - POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS - SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS - CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS - Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado

SERVICIO	CUMPLIO SI/NO	OBSERVACIONES
ANTICUERPOS - PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO - UROANALISIS - JERINGA DESECHABLE 10 ml		
DICLOFENACO SODICO 75 MG/ 3 ML - DEXAMETASONAFOSFATO4 MG/ML SOLUCION INYECTABLE - RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL) - CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL - ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE - NEBULIZACION - NEBULIZACION - NEBULIZACION - JERINGA DESECHABLE 10 ml	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
DICLOFENACO SODICO 75 MG/ 3 ML - MIOFLEX METOCARBAMOL 750 MG TABLETAS - RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA - CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL - JERINGA DESECHABLE 5 ml	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado

CONDICIONES ADICIONALES EVALUADAS

1. **Verificación de habilitación de los servicios facturados vs. contratados:**
   Una vez verificada la factura, se constató que la entidad se encuentra debidamente habilitada para la prestación de los servicios facturados.
2. **Oportunidad en la prestación del servicio:**
   Cumple.
3. **Calidad del servicio:**
   No se presentaron novedades durante la prestación del servicio.
4. **Proceso de autorización (referencia y contrarreferencia):**
   Cumple.
5. **Reporte de eventos adversos, RIPS y estadísticas requeridas:**
   No aplica.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- **Tiempo de respuesta:**
  Cumplió con los requerimientos establecidos en el contrato.
- **Tiempo en el proceso de radicación de facturación, auditoría y Olimpia:**
  Cumple.

SERVICIOS O BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta correspondiente, el contratista entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al **Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Dispensario Médico de Bucaramanga**, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS

A la fecha, se han realizado los pagos correspondientes conforme a lo establecido en el contrato.

PAGO	LOTES /FACTURAS	VALOR A PAGAR
01	AD000066198 (FACT DHMB 1027863)	$ 50.000,00
02	AD000066198*- AD000066277	$ 10.462.900,00
03	AD000066300- AD000067626- AD000067642	$ 11.498.794,00
	TOTAL	$ 22.011.694,00

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago N°003.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL CONTRATO	$200.050.000,00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2025	$ 0
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2026	$ 0
VALOR CANCELADO EN LA VIGENCIA 2025	$ 10.512.900,00
VALOR A TRAMITAR	$ 11.498.794,00
VALOR SALDO CONTRATO	$ 178.038.306,00
TOTAL, DEL CONTRATO	$200.050.000,00

NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

De conformidad con la revisión efectuada al estado financiero del contrato, se presenta el siguiente resumen del nivel de ejecución y avance:

% EJECUCION FINANCIERA EN TRAMITE	% EJECUCIÓN FINANCIERA PAGADO	% EJECUCION PENDIENTE POR EJECUTAR
5.7%	5.3%	89%

Lo anterior permite evidenciar el avance financiero del contrato y verificar su correspondencia con la ejecución contractual pactada.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Se deja expresa constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, en observancia de lo dispuesto en:

- Artículo 50 de la Ley 789 de 2002,
- Parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003,
- Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y
- Decreto 129 de 2010,

en lo correspondiente al pago oportuno de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y contribuciones parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, el SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La verificación se realizó con base en la documentación soporte aportada por el contratista, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para el trámite de pago.

OTRAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Una vez revisada la facturación presentada por el contratista y radicada en el CONSORCIO AUDITOOL 2026, se constató que las tarifas cobradas se encuentran debidamente ajustadas a las condiciones económicas y valores estipulados en el Contrato No **437-DIGSA/DMBUG-2025 VF**

Dicha documentación se incorpora como soporte válido dentro del trámite de pago, en cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad contractual.

CONCLUSIÓN

Con fundamento en las verificaciones realizadas, el suscrito supervisor certifica que la información contenida en el presente informe es veraz, completa y se ajusta a los parámetros técnicos, financieros y jurídicos establecidos en el objeto del contrato.

Radicado **0108** MDN-CGFM-COEJEC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-BAACA 5-ESM- PLANES-3.44

Así mismo, se deja constancia de que los documentos soporte han sido debidamente cargados en la plataforma **SECOP II**, dando cumplimiento a los principios de publicidad y trazabilidad previstos en la normativa de contratación estatal.

Atentamente.



Capitán. SANDY MAGALY MARTÍNEZ HORTÚA
Supervisor del Contrato N° 437/DIGSA-DMBUG-2025 VF